

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8307** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

Doña MARÍA TERESA OLIVER GUERRA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 16 de Las Palmas de Gran Canaria,

HACE SABER

1.-Que en el procedimiento concursal número 1007/2018, se ha dictado en fecha 22 de enero de 2019 auto declarando el concurso de la persona natural D/ Dña. Sarmad Tarik Bashir, con DNI número 45375196Z, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio, mediante la autorización de la administración concursal.

2.-Que se ha designado como administrador concursal a D. Andres Kozlowski, con n.º Extranjero (NIE) número X0123507C, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle NICOLÁS ESTEVANEZ 30, OFICINA 204. ASESORIA MULTIFINANZAS CANARIAS Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica andres@multifinanzas.es para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Teresa Oliver Guerra.

ID: A190009783-1